

Una familia venezolana necesita 692,32 dólares al mes para pagar alimentos, según Cendas-FVM

Una familia necesitó 692,32 dólares en marzo para cubrir los gastos básicos de alimentación en Venezuela, según la ONG Centro de Documentación y Análisis de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM), que este viernes divulgó su estimación de la canasta alimentaria.

De acuerdo con la organización, que estima el monto con base en una familia de cinco miembros, el costo de la canasta básica en dólares registró un aumento del 7,24 % con respecto al mes anterior, cuando se calculó en 645,6 dólares.

Además, destacó la brecha del poder adquisitivo en el país, al considerar la diferencia entre el costo de la canasta familiar y el salario mínimo, congelado desde 2022 en 130 bolívares al mes, un monto equivalente hoy a unos 27 centavos de dólar según el tipo de cambio oficial.

En este sentido, la ONG subrayó que en marzo un salario mínimo venezolano cubrió apenas 0,04 % del costo de la canasta básica familiar, para la que se requieren más de 2.400 salarios mínimos mensuales o poco más de 4,6 bonos de 150 dólares que el Gobierno paga cada mes a empleados del Estado.

En los últimos años, el Ejecutivo ha centrado su política salarial en el pago de dos bonificaciones para los trabajadores públicos que no tienen incidencia en beneficios laborales y que suman 190 dólares: uno de 40 dólares para alimentación y otro de 150 dólares, denominado «ingreso de guerra económica», ambos depositados en bolívares a la tasa oficial del día.

Recientemente, el Banco Central de Venezuela (BCV) indicó en su página web que los precios aumentaron un 13,1 % en marzo, mientras que en febrero la inflación fue del 14,6 % y en enero del 32,6 %.

Organizaciones sindicales y trabajadores han marchado en las últimas semanas en Caracas para exigir aumentos salariales y mejoras laborales ante la crisis económica del país.

La mandataria encargada Delcy Rodríguez anunció la semana pasada

que hará un aumento «responsable», sin especificar el monto ni tampoco si se trata de un incremento del sueldo mínimo o de la bonificación de los trabajadores públicos.

La Patilla